

SANTA FE, 3 de septiembre de 2025.

VISTO que la Secretaría Académica y de Innovación Educativa eleva la propuesta con el cronograma electoral para elegir representantes del Estamento Docente ante el Consejo de Enseñanza Preuniversitaria (CEPU), y

CONSIDERANDO:

Que estatutariamente se define el mandato de representantes de Docentes por el término de dos (2) años, por lo que se hace necesario convocar a elecciones para definir los mismos por el período 2026-2027, para integrar el Consejo de Enseñanza Preuniversitaria (CEPU).

Que la presente se enmarca en el Artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral -que establece la conformación del Consejo de Enseñanza Preuniversitaria (CEPU) y el modo de elección de sus miembros- y en la Ordenanza n° 1/18 que reglamenta la elección de representantes de los distintos estamentos ante el aludido Consejo.

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a elecciones para elegir representantes del Estamento de Docentes (período 2026-2027) de las Escuelas Industrial Superior, de Agricultura, Ganadería y Granja, de Nivel Inicial y Primario y Secundaria ante el Consejo de Enseñanza Preuniversitaria (CEPU) de acuerdo al cronograma electoral que como Anexo forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Fijar como fecha de realización de los respectivos comicios para Docentes el día jueves 27 de noviembre de 2025 en el horario de 8:30 a 16:30.

ARTÍCULO 3°.- Las boletas serán confeccionadas por las agrupaciones postulantes, en papel blanco, formato A6, tinta negra, letra Arial 12 con excepción del nombre de la lista, que podrá optar por cualquier tamaño respetando el tipo de letra. En el cuerpo de la boleta se deberán consignar solamente los nombres de los candidatos respetando el orden en que se los propone, diferenciando candidatos a titulares y a suplentes. El encabezado de la boleta será en letra Arial tamaño 8 y deberá decir: "Elecciones Consejo de Enseñanza Preuniversitaria" a renglón seguido "Consejeros Docentes". La impresión estará a cargo de cada Escuela.

ARTÍCULO 4°.- Inscribise, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a las Direcciones de Comunicación Institucional y General de Personal y Haberes, a las Escuelas de Nivel Inicial y Primario, Secundaria, Industrial Superior y de Agricultura, Ganadería y Granja y a las Facultades de Ingeniería Química, de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias y pase a la Secretaría Académica y de Innovación Educativa a sus efectos.

RESOLUCIÓN N.º **4839**

Cronograma Electoral

Consejo de Enseñanza Preuniversitaria

Elecciones Consejeros Docentes (periodo 2026 - 2027)

- Lunes 3 de noviembre de 2025: exhibición de padrones en lugar visible de la Casa de Estudios (3 días).
- Jueves 6 de noviembre de 2025: impugnaciones al padrón (2 días)
- Lunes 10 de noviembre de 2025: resolución de impugnaciones (1 día).
- Martes 11 de noviembre de 2025: presentación de listas (1 día).
- Miércoles 12 de noviembre de 2025: impugnación de listas (1 día).
- Jueves 13 de noviembre de 2025: resolución de las impugnaciones de listas (1 día).
- Viernes 14 de noviembre de 2025: oficialización de listas (1 día).
- Lunes 17 de noviembre de 2025: presentación de boletas (1 día).
- Martes 18 de noviembre de 2025: impugnación de boletas (1 día).
- Miércoles 19 de noviembre de 2025: resolución de impugnaciones de boletas (1 día).
- Jueves 20 de noviembre de 2025: oficialización definitiva de boletas (1 día).
- Martes 25 de noviembre de 2025: cierre de difusión proselitista (1 día)
- **ELECCIONES: jueves 27 de noviembre de 2025 de 8:30 a 16:30 hs**